



Universidad de Chile

## Iniciativa Bicentenario Campus Juan Gómez Millas

Proyecto de Revitalización  
de las Humanidades, Artes, Ciencias Sociales  
y Ciencias de la Comunicación

Un proyecto para Chile

Términos de Referencia



Marzo 2010

# SUB-CONVENIOS DE DESARROLLO PLANES DE MEJORAMIENTO

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ANTECEDENTES

La Universidad de Chile ha suscrito con el Ministerio de Educación, con fecha 15 de enero de 2010, un Convenio de Desempeño por un monto total de MM\$ 25.000 en 5 años para la Revitalización de las Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación y la configuración de un campus modelo en el Campus Juan Gómez Millas. El Proyecto correspondiente considera objetivos, líneas estratégicas de acción, actividades y acciones, desempeños relevantes, indicadores, hitos y metas, que constituyen compromisos institucionales, respecto de cuyo cumplimiento se define una asignación y distribución de recursos destinados a iniciativas de carácter transversal y otras que benefician directamente a las unidades involucradas.

### SUB-CONVENIOS DE DESARROLLO

El Proyecto supone la formulación, aprobación y seguimiento de Sub-Convenios de Desarrollo de las unidades involucradas en términos individuales y transversales en el marco de los objetivos, desempeños relevantes y compromisos del Proyecto. Los Sub-Convenios se expresarán en Planes de Mejoramiento de acuerdo al Plan de Trabajo contenido en el documento matriz del Proyecto y a las directrices que se definen en estos Términos de Referencia.

### PLANES DE MEJORAMIENTO

Los Planes de Mejoramiento (PM) se formularán siguiendo el ordenamiento de líneas estratégicas atendiendo a las metas que se proyecten al término de los 5 años del CD, considerando su continuidad a los 5 años ulteriores, en el entendido de que un plazo total de 10 años define el tiempo en que se alcancen los impactos académicos mayores en su estado de régimen.

En primera instancia, se deberá alinear líneas estratégicas con actividades y recursos involucrados, cuidando que garanticen el logro de las metas e indicadores comprometidos. Las líneas estratégicas deberán ser

coherentes con los desempeños relevantes que se espera alcanzar como resultado del proyecto considerando los cuatro Objetivos Específicos (OE) con claro énfasis en el desarrollo académico, la gestión y la proyección, entendiendo la infraestructura y el equipamiento como condición física e instrumental para el logro de los desempeños.

Las unidades y responsables directos de los PM deben tener siempre presente que ellos no deben implicar gastos recurrentes, sin perjuicio de que existan en casos específicos inversiones con carácter de capital semilla, señalando los compromisos de continuidad que aseguren su permanencia en el tiempo.

Los PM son los siguientes:

OE 1 DESARROLLO ACADÉMICO	
Plan A	Masas críticas y prioridades de desarrollo académico
Plan B	Programas docentes de pre y postgrado
Plan C	Programas académicos de investigación, creación y extensión
Plan D	Estructura
Plan E	Remuneraciones e incentivos
OE 2 GESTIÓN	
Plan F	Articulación con Convenio de Gestión UCH
Plan G	Mejoramiento del personal de colaboración
OE 3 INFRAESTRUCTURA	
Plan H	Plan maestro y proyecto arquitectónico
OE 4 IRRADIACIÓN	
Plan I	Proyección al medio social y universitario público

## ELEGIBILIDAD

Los Sub-Convenios de Desarrollo deberán ser formulados por las Facultades e Instituto incluidos en la Iniciativa Bicentenario (Facultades de Artes, de Ciencias Sociales y de Filosofía y Humanidades e Instituto de la Comunicación e Imagen) conforme a los lineamientos que se detallan en lo sucesivo. Serán elegibles también Sub-Convenios transversales, particularmente en lo que concierne al OE 4. Serán presentados en los

formularios adjuntos, que se entienden como parte integrante de los Términos de Referencia.

## PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN: PM Y PMI DE UNIDADES<sup>1</sup>

Habrán instancias de análisis, debate y decisión de cada una de las unidades que considera el proyecto. Estas instancias son, por una parte, las respectivas comisiones encargadas en cada unidad de formular los PM específicos conforme a la formulación del proyecto y a los términos de referencia, y, por otra, los Consejos de Facultad y de Instituto, como órganos superiores de gobierno de dichas unidades. El Anexo 1 detalla las partidas presupuestarias que deben ser ejecutadas en el primer año de ejecución del Proyecto según PM.

El trabajo de las Comisiones de PM específicos constituirá la primera fase de la formulación. Para cada PM el Comité Ejecutivo generará un instructivo con especificaciones *ad hoc*.

En cada unidad, de acuerdo a sus características específicas, habrá una Comisión Central encargada de integrar y definir la coherencia de los Planes de Mejoramiento (PM) específicos que son de nivel de Facultad e Instituto en un Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). Esta instancia deberá garantizar la representación de las respectivas comunidades y sus estamentos, considerando en todo caso la concurrencia de representantes de cada una de las comisiones encargadas de los Planes de Mejoramiento específicos. La integración de los PM particulares en un PMI de la unidad deberá contener una priorización de sus componentes.

El trabajo de la Comisión Central en esta integración priorizada constituirá la segunda fase de la formulación.

En una tercera fase, el PMI integrado deberá ser refrendado en primera instancia, como propuesta, por el Consejo de Facultad.

En cuarta fase, El PMI refrendado será sometido a la consideración del Comité Ejecutivo, el cual deberá determinar y certificar su conformidad con los TR, y, cuando corresponda, hacer indicaciones a los objetivos, actividades, hitos, indicadores y resultados, y a los recursos involucrados, teniendo a la vista el marco estratégico y presupuestario del Proyecto y de

---

<sup>1</sup> Para lo que sigue, refiérase también al documento oficial de la Iniciativa Bicentenario y al Instructivo de la Estructura de Gestión del Proyecto.

sus partidas específicas. Una vez revisado por el Comité Ejecutivo, el PMI será enviado por éste a la unidad respectiva con las observaciones que hubieren resultado de la revisión. En todo ello, el Comité velará por la coherencia integral del proyecto, pudiendo recomendar en casos calificados la conformación de una instancia transversal para realizar las modificaciones o los ajustes que correspondan.

Realizadas las eventuales modificaciones o ajustes por la Comisión Central o la instancia transversal del caso, el PMI definitivo, en una quinta fase, deberá ser refrendado en segunda instancia por el (o los) Consejo(s) de Facultad o Instituto y enviado al Comité, que lo propondrá a su vez al Consejo Directivo para que éste sancione su coherencia integral con el Proyecto.

En la fase final, corresponderá al Consejo de Facultad o de Instituto aprobar el PMI de la unidad respectiva, una vez certificada y sancionada su coherencia con los TR y el Proyecto por el Comité Ejecutivo y por el Consejo Directivo respectivamente.

El (la) Responsable del PMI correspondiente será la autoridad superior (Decana/o o Director/a) de la unidad. Los PM específicos tendrán responsables directos designados por los Consejos de Facultad e Instituto a propuesta de la autoridad superior correspondiente.

El **Anexo 1** especifica el procedimiento de formulación para cada PM de unidad.

## PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN: PM TRANSVERSALES

Los PM transversales considerarán iniciativas interdisciplinarias con impacto académico o propuestas de gestión y administración. Deberán ser formulados por comisiones interdisciplinarias inter-unidades y equipos técnicos de trabajo, con retroalimentación de las unidades concernidas en los casos que corresponda.

Las comisiones y equipos someterán sus propuestas a la revisión del Comité Ejecutivo, que, luego del proceso de revisión y de eventuales modificaciones y ajustes a los PM, los recomendará a la aprobación del Consejo Directivo. Las autoridades superiores de las unidades llevarán los PM transversales a los Consejos de Facultad e Instituto para su refrendación.

Los PM transversales tendrán responsables directos designados por el Consejo Directivo con el acuerdo de los Consejos de Facultad e Instituto. El Comité Ejecutivo elaborará un instructivo especial para esta finalidad.

Los PM del OE 2 y del OE 4 tendrán carácter transversal. El **Anexo 2** especifica el procedimiento de formulación para cada PM.

## ELEMENTOS GENÉRICOS DE LOS TR

Los TR comprenden los siguientes componentes genéricos:

1. **Objetivos y Resultados Esperados.** Los objetivos y resultados deberán guardar coherencia con lo que establece el Proyecto para sus OE, líneas estratégicas, actividades y acciones.
2. **Gastos Elegibles.** Los gastos elegibles se especifican por cada PM en correspondencia con los montos totales asignados para cada OE y para cada partida del OE respectivo.
3. **Indicadores de Resultados.** Los indicadores deberán considerar obligatoriamente aquellos que han sido definidos para los Desempeños Relevantes del Proyecto. Se podrá incluir indicadores de resultados complementarios para cada PM.
4. **Proyección e Impacto.** Todos los PM deberán contener un modelo de proyección que apunte a la sustentabilidad académica, de gestión y financiera y un conjunto de indicadores de impacto posterior a la ejecución del proyecto hasta un horizonte de cinco años.
5. **Requisitos.** Los PM de unidad serán formulados por separado y consolidados en el PMI de la unidad correspondiente. Toda su información deberá ser incorporada y actualizada periódicamente en el sitio de la Iniciativa Bicentenario por los responsables pertinentes. Habrá un instructivo para este procedimiento.
6. **Criterios de Evaluación.** Los criterios de evaluación serán aplicados por el Comité Ejecutivo para establecer la conformidad de los PM con los TR. Comprenderán:
  - a. Coherencia con el OE, línea estratégica, desempeño(s) relevante(s) e hito(s) que corresponda(n);
  - b. Coherencia con el PDI de la unidad y con el PDI de la Universidad;
  - c. Pertinencia de los indicadores de resultado;
  - d. Viabilidad de ejecución y financiera;
  - e. Sustentabilidad académica, de gestión y financiera.

El Comité Ejecutivo podrá hacer indicaciones sobre los lineamientos estratégicos de los PM en el marco de los objetivos, indicadores y resultados del proyecto, y sobre la asignación de recursos en el marco del presupuesto general del Proyecto y de sus partidas específicas, que den lugar a modificaciones y ajustes en ambos órdenes.

Los cuatro primeros componentes serán obligatorios para todos los PM. El quinto componente será de responsabilidad del Comité Ejecutivo.

## PM SEGÚN OBJETIVO ESPECÍFICO

Los PM serán formulados conforme a la especificación contenida en el Proyecto, distribuida según objetivos específicos (OE). A continuación se los detalla, incluyendo montos referenciales totales en relación a los cuales se deberán estimar los recursos solicitados para la ejecución de cada PM. Dichos montos corresponden a la distribución presupuestaria estimativa del conjunto del Proyecto. El **Anexo 2** contiene el detalle de los desempeños relevantes, indicadores de resultados, montos referenciales (en MM\$) y gastos elegibles asociados a cada PM. La formulación de los Sub-Convenios deberá atenderse a los indicadores de resultados y los estándares deseados que allí se indican.

<b>OE 1</b>	Fortalecer y renovar las disciplinas de las Humanidades, las Artes, las Ciencias Sociales y las Ciencias de la Comunicación, asegurando la excelencia, diversidad y sustentabilidad del cuerpo académico y de los programas de estudio en los ámbitos de la docencia de pre y postgrado, la investigación y la creación artística en las unidades del Campus JGM en que tienen asiento, así como en sus demás dependencias académicas.
-------------	--

Plan	Tema	Monto referencial
Plan A	Masas críticas y prioridades de desarrollo académico	2.442
Plan B	Programas docentes de pre y postgrado	554
Plan C	Programas académicos de investigación, creación y extensión	0
Plan D	Estructura organizacional	10
Plan E	Remuneraciones e incentivos	384
	<b>Total</b>	<b>3.390</b>
	<b>Fondo Flexible</b>	<b>1.276</b>
	<b>Total OE 1 Proyecto</b>	<b>4.666</b>
	<b>Fondo Reversible OE 1 – OE 4</b>	<b>400</b>

<b>OE 2</b>	Modernizar la gestión académica y administrativa, a través del establecimiento de un sistema integrado de gestión de áreas y actividades académicas y un sistema de administración de campus.
-------------	---

Plan	Tema	Monto referencial
Plan F	Articulación con Convenio de Desempeño "Modernización de la Gestión Institucional de la UCH"	80
Plan G	Mejoramiento del personal de colaboración	466
	<b>Total</b>	<b>546</b>
	<b>Otras Partidas</b>	<b>3.342</b>
	<b>Gestión del Convenio</b>	<b>1.040</b>
	<b>Total OE 2 Proyecto</b>	<b>5.355</b>

<b>OE 4</b>	Contribuir a las necesidades de desarrollo del país a través de la integración y proyección de actividades permanentes de carácter transversal (entre ellas, particularmente, las relativas al ámbito de la educación), en programas de postgrado, investigación, creación y extensión, asegurando una vinculación preferente con el sistema de universidades públicas del país.
-------------	--

Plan	Tema	Monto referencial
Plan I	Proyección al medio social y universitario público	774
	<b>Total OE 4 Proyecto</b>	<b>774</b>
	<b>Fondo Reversible OE 1 – OE 4</b>	<b>400</b>

## CRONOGRAMA Y PLAZOS DE FORMULACIÓN

La elaboración de los PM cubrirá, en plazos diferenciados, el primer año de ejecución del Proyecto, salvo en el caso del PM de Proyección al medio social y universitario público que, comenzando en el primer año, se extenderá en fases durante los tres primeros años. El cronograma de los PM se diversifica conforme a las características y exigencias de cada uno. El

Anexo 2, referido al procedimiento de formulación de los PM, contiene las indicaciones de plazos máximos para ellos. Se presenta en el Anexo 3 el Cronograma estimativo del primer año, tal como quedó registrado en el documento oficial. El resguardo del cumplimiento de los plazos, y en lo posible su anticipación, así como el cumplimiento riguroso de todas las fases programadas en los PM, es determinante para la ejecución, por lo cual cada PM y PMI debe contener un cronograma (carta Gantt) detallado y viable.

## PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LOS PMI

Las Facultades e Instituto, así como las instancias transversales responsables de PMI se obligan a entregar periódicamente información detallada sobre los estados de avance de sus respectivos planes. Será responsabilidad de las autoridades de unidad y de los responsables de instancias transversales recopilar a este fin la información específica de los PM que les correspondan.

Esta información deberá ser suministrada al Comité Ejecutivo periódicamente, en conformidad con los términos del Convenio, el cual rendirá cuentas de avance de la marcha del proyecto al Consejo Directivo y al Ministerio de Educación. La periodicidad de la información será determinada oportunamente a través de un instructivo especial. El Comité tiene atribuciones para hacer observaciones y recomendaciones respecto de los avances de los PMI y PM, en resguardo del cumplimiento de los objetivos y demás compromisos del Proyecto.

## ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Habrá una cuenta única del Proyecto, contra la cual serán girados los recursos aprobados para cada PMI y PM. Asimismo, habrá un instructivo especial para el procedimiento correspondiente, incluida la rendición de cuentas y su periodicidad. Los recursos serán girados en conformidad con los requerimientos definitivamente aprobados de cada PMI y PM. Las modificaciones presupuestarias deberán ser solicitadas fundadamente, resguardando el cumplimiento de objetivos, desempeños e indicadores.

El Comité Ejecutivo establecerá los criterios y el procedimiento de distribución de recursos entre las unidades conforme a las bases del Proyecto.

La Dirección Ejecutiva, con la asesoría del Comité Ejecutivo tendrá la responsabilidad de administrar el flujo de recursos de acuerdo a

cumplimiento. En casos de incumplimiento, ponderadas sus causas y gravedad, la Dirección Ejecutiva tendrá atribuciones para suspender temporalmente el flujo de recursos hasta que se subsane el incumplimiento. En casos de incumplimiento grave e insanable, la Dirección Ejecutiva someterá a la consideración y decisión del Consejo Directivo la suspensión definitiva del flujo de recursos, y la unidad correspondiente tendrá la obligación de restituir los recursos que se hubieren asignado con los reajustes correspondientes al IPC.

## ANEXO 1

### PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE LOS PM

<b>OE 1</b>	Fortalecer y renovar las disciplinas de las Humanidades, las Artes, las Ciencias Sociales y las Ciencias de la Comunicación, asegurando la excelencia, diversidad y sustentabilidad del cuerpo académico y de los programas de estudio en los ámbitos de la docencia de pre y postgrado, la investigación y la creación artística en las unidades del Campus JGM en que tienen asiento, así como en sus demás dependencias académicas.
-------------	--

Plan	Tema y Procedimiento	Nivel	Plazo máximo	Responsables
Plan A	Masas críticas y prioridades de desarrollo académico Diagnóstico, a nivel de las unidades académicas básicas, de masas críticas y prioridades de desarrollo, y determinación de las necesidades correspondientes teniendo a la vista las capacidades necesarias para sustentar tanto las actividades docentes de pre y postgrado, como las actividades de investigación/creación y de extensión/vinculación	Facultades e Instituto	6 meses	Direcciones de las unidades básicas con participación de los claustros académicos
Plan B	Programas docentes de pre y postgrado Determinación, a nivel de escuelas y programas de pre y postgrado, del proceso de renovación curricular, actualización e integración de los programas, de la formación continua, la movilidad, el perfeccionamiento de la docencia universitaria y los mecanismos específicos de evaluación de la docencia, y elaboración del plan de acreditación	Facultades e Instituto	12 meses	Comités de carrera, los comités de mención, las Escuelas de pre y postgrado y sus respectivos Consejos

Plan C	Programas académicos de investigación, creación y extensión 1. Definición de criterios, estándares e indicadores específicos de calidad en las áreas <sup>2</sup> 2. Definición de programas de investigación/creación según áreas prioritarias y de mecanismos de apoyo a la investigación/creación (por ejemplo, fondos concursables que incluyan estudiantes becarios) 3. Elaboración de propuesta para la adecuación de los procesos de evaluación y calificación a los criterios y estándares en correspondencia con las especificidades de las áreas.	Facultades e Instituto Transversal: Comisión de Campus con Consejo de Evaluación	6 meses	Comisiones de Facultad e Instituto que en todo caso deberán contar con la integración de los Directores de Investigación/Creación y de Extensión. Las comisiones de Facultad e Instituto llevarán sus propuestas a una Comisión de Campus <sup>3</sup>
Plan D	Estructura organizacional 1. Diagnóstico FODA de la estructura actual con especial atención a las condiciones de ésta que inciden el desarrollo disciplinario y académico de la unidad de acuerdo a parámetros internacionales y a pertinencia nacional 2. Formulación de modificaciones de la estructura para su adecuación a condiciones que posibiliten dicho desarrollo	Facultad e Instituto	6 meses  6 meses	Autoridades superiores y Consejos de las unidades con participación de las comunidades respectivas (sus tres estamentos) según lo requieran los aspectos involucrados <sup>4</sup>
Plan E	Remuneraciones e incentivos 1. Los niveles de remuneración en las áreas según jerarquía y categoría académica del	Transversal: Comisiones de Campus	6 meses	1. y 2. Comisión de campus que en todo caso deberá contar

<sup>2</sup> Se requerirá la conformación de bases de datos confiables, actualizadas y que permitan hacer el seguimiento en el tiempo de los programas de investigación, creación y extensión existentes en el Campus y las unidades.

<sup>3</sup> La Comisión de Campus trabajará bajo la coordinación del Consejo de Evaluación de la Universidad, el cual presentará las propuestas consolidadas a las instancias superiores de la institución.

<sup>4</sup> En los casos en que se elabore este plan, la formulación de las modificaciones deberá consolidarse en conjunto con los resultados de los planes A, B y C. Las eventuales modificaciones serán propuestas a las instancias superiores de la Universidad (Rector, Consejo Universitario y Senado Universitario) para su aprobación.

	<p>medio universitario nacional y, en los casos que corresponda, del medio profesional</p> <p>2. Los niveles de remuneración comparativa según jerarquía y categoría académica en la Universidad de Chile</p> <p>3. Los criterios, instrumentos y mecanismos de incentivo del rendimiento de excelencia del cuerpo académico en docencia, investigación/creación y extensión/vinculación</p>			<p>con la integración de los Directores Económicos y con asesoría especializada</p> <p>3. Comisión de campus que en todo caso deberá contar con la integración de los Directores Académicos, Directores de Investigación/Creación y Directores o encargados de Extensión</p>
--	--	--	--	--

En todas las líneas se podrá contar con asesorías expertas externas.

<b>OE 2</b>	Modernizar la gestión académica y administrativa, a través del establecimiento de un sistema integrado de gestión de áreas y actividades académicas y un sistema de administración de campus.
-------------	---

Plan	Tema y Procedimiento	Nivel	Plazo máximo	Responsables
Plan F	<p>Articulación con Convenio de Desempeño "Modernización de la Gestión Institucional de la UCH"</p> <p>1. Formulación del esquema y procesos de administración centralizada de campus en coherencia con el Convenio de Gestión de la Universidad, incluyendo los requerimientos de coordinación con la administración de las unidades.</p> <p>2. Definición de los requerimientos de equipamiento y de procesos en red para la</p>	Transversal	12 meses	<p>1. La primera línea se elaborará en vinculación directa con el Convenio de Modernización de la Gestión Institucional con el fin de generar un sistema de gestión integrada de campus, que involucra el traspaso de</p>

	<p>administración común y coordinada. En particular, las unidades deberán especificar las necesidades bibliográficas y documentales distinguiendo los requerimientos asociados a la Biblioteca-Mediateca Central y aquellos referidos a las bibliotecas especializadas de Facultad e Instituto.</p> <p>3. Diseño de un procedimiento de consulta de opinión a la comunidad sobre la gestión administrativa.</p>			<p>capacidades de gestión desde los servicios centrales al campus en aspectos relacionados con servicios administrativos, normas y estándares de calidad de los servicios, coordinación de la infraestructura común de campus y administración académico-administrativa integrada, con consulta a los cuerpos directivos y Consejos de las unidades y a representantes del personal de colaboración y resguardo de las características específicas de operación de las áreas.</p> <p>2. En la segunda línea se recabarán las necesidades bibliográficas, documentales y audiovisuales relativas a la docencia de pregrado en un plan progresivo de formación del fondo de la Biblioteca-Mediateca</p>
--	---	--	--	---

				Central, y aquellas asociadas a la docencia de pregrado especializada, la investigación y el postgrado para las bibliotecas de Facultades e Instituto, consultando a los cuerpos académicos y docentes de las unidades básicas. SISIB y las jefaturas de bibliotecas coordinarán el proceso. 3. El procedimiento de consulta será elaborado por el Comité Ejecutivo con asesoría técnica.
Plan G	Mejoramiento del personal de colaboración 1. Elaboración del plan de fortalecimiento del personal de colaboración (criterios y perfiles, carrera funcionaria, remuneraciones, desvinculación). El plan deberá contemplar procedimientos de consulta con el personal, en concordancia con las políticas que proponga la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad en conjunto con FENAFUCH y/u otras organizaciones.	Transversal	12 meses	Se constituirá una comisión tripartita de recursos humanos (servicios centrales, unidades y representantes del personal de colaboración) encargada de elaborar el plan con las asesorías necesarias y definir sus formas, alternativas y plazos de implementación.

**OE 4** Contribuir a las necesidades de desarrollo del país a través de la integración y proyección de actividades permanentes de carácter transversal (entre ellas, particularmente, las relativas al ámbito de la educación), en programas de postgrado, investigación, creación y extensión, asegurando una vinculación preferente con el sistema de universidades públicas del país.

Plan	Tema y Procedimiento	Nivel	Plazo máximo	Responsables
Plan I	<p>Proyección al medio social y universitario público</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico de las actividades de vinculación con el medio y con el sistema universitario estatal, y de las iniciativas existentes en educación y pedagogía.</li> <li>2. Definición de formas innovadoras de interacción con el medio social, tanto en lo que corresponde a iniciativas que refuercen y coordinen las existentes, como en la exploración y apoyo a nuevas estrategias.</li> <li>3. Definición del esquema de administración de la plataforma cultural de campus.</li> <li>4. Formulación de estrategias y mecanismos de interacción e intercambio con el sistema universitario estatal en coherencia con los convenios de desempeño que se establezcan entre el Estado y sus universidades.</li> <li>5. Definición de capacidades e iniciativas para la contribución a la formulación de políticas públicas.</li> <li>6. Formulación de estrategias e iniciativas de integración de grupos de investigación y estudio en educación, fortalecimiento de los programas de apoyo y convenios con el MINEDUC e implementación de</li> </ol>	Transversal	3 años	Véase la Observación General, abajo

	programas para el mejoramiento de la docencia universitaria, en colaboración con universidades estatales			
--	--	--	--	--

*Observación General.* El plan de mejoramiento referido a la proyección y vinculación con el medio social y el sistema universitario estatal deberá ser abordado de manera escalonada en el tiempo en fases de formulación. Considerando que este objetivo supone la existencia de capacidades instaladas y el fortalecimiento y coordinación de actividades actualmente existentes, así como la formulación de estrategias innovadoras, se requerirá que el plan contemple propuestas que emanen de las especificidades disciplinarias y extensionales e instancias de integración de las mismas.

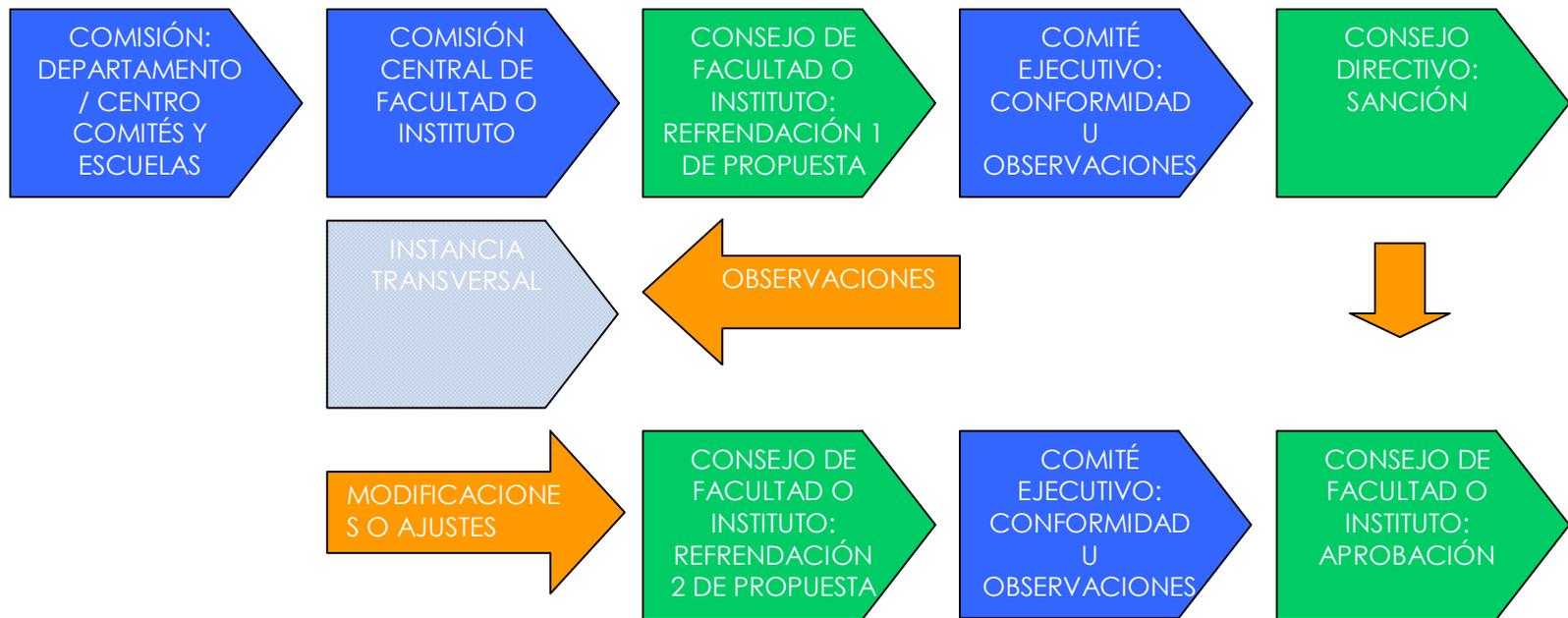
La generación del plan de vinculación e irradiación supone en primer término un levantamiento de información de las actividades e iniciativas que las distintas unidades desarrollan en este campo, como también de los proyectos existentes y aún no implementados (diagnóstico). El levantamiento de esta información deberá contemplar la participación de los encargados de extensión y los periodistas o encargados de relaciones públicas de cada unidad. Esta información deberá ser aportada por cada una de las unidades sobre un formato estandarizado para generar una base consolidada. Esta labor será desarrollada en los primeros 6 meses del proyecto. Luego se definirá el cronograma para las restantes fases, contemplándose en ellas, según los requerimientos específicos de cada línea estratégica y actividad, la participación de la comunidad. Esos mismos requerimientos podrán hacer necesaria la generación de planes específicos como componentes del Plan I, todos los cuales tendrán carácter transversal.<sup>5</sup> El PMI transversal del OE 4 y sus componentes específicos serán formulados en el segundo año.

En todo caso, se considerará la articulación orgánica de los diferentes programas existentes de vinculación con el medio y los que se proyecten desde la Iniciativa Bicentenario a través un programa transversal de Campus que vincule y articule las actividades culturales de todas las unidades involucradas. Se contemplará la relación con la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad. Asimismo, las distintas actividades de vinculación con el medio podrán ser un canal efectivo para sostener en el tiempo la conexión de la Universidad con los egresados de las áreas involucradas en este proyecto, especialmente en aquellas actividades que se generen a partir de la Plataforma Cultural. Por último, se contemplará específicamente la posibilidad de un plan de desarrollo en educación artística en el plan de mejoramiento de la Facultad de Artes.

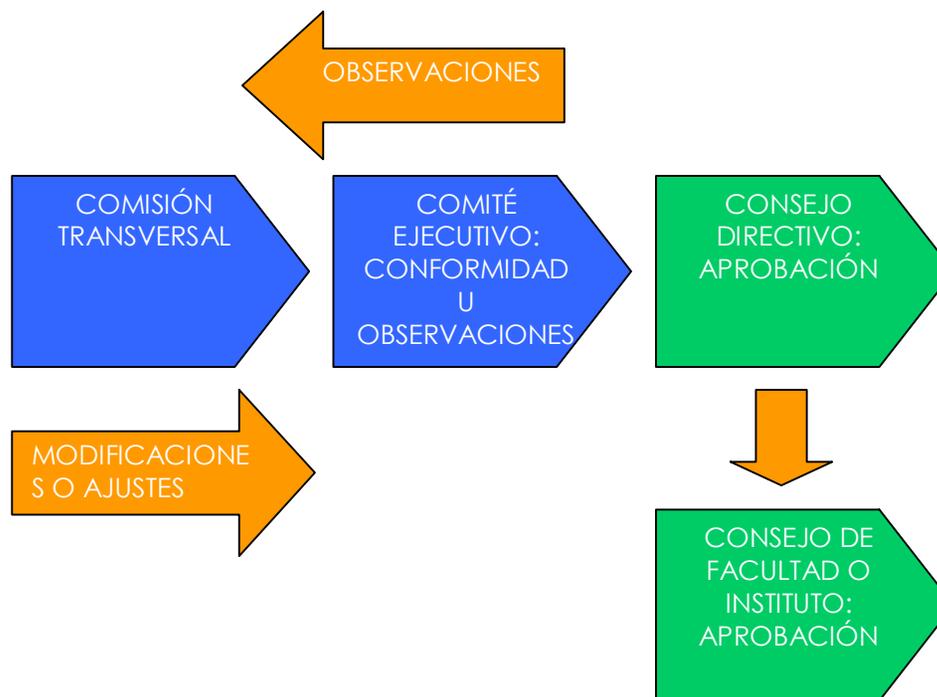
---

<sup>5</sup> En el primer año, el Comité Ejecutivo convocará a los encargados de extensión y de comunicaciones de las unidades para definir y llevar a cabo la iniciativa contemplada en el Cronograma, la cual, una vez definida, será propuesta al Consejo Directivo para su aprobación.

# PROCESO DE FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO DE FACULTAD O INSTITUTO



## PROCESO DE FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO TRANSVERSAL



## ANEXO 2

### PM SEGÚN OE DESEMPEÑOS RELEVANTES, INDICADORES Y GASTOS ELEGIBLES

OE 1	Fortalecer y renovar las disciplinas de las Humanidades, las Artes, las Ciencias Sociales y las Ciencias de la Comunicación, asegurando la excelencia, diversidad y sustentabilidad del cuerpo académico y de los programas de estudio en los ámbitos de la docencia de pre y postgrado, la investigación y la creación artística en las unidades del Campus JGM en que tienen asiento, así como en sus demás dependencias académicas.
------	--

Plan	Tema	Monto referencial	Gastos elegibles	Monto referencial	Inicio estimado
Plan A	Masas críticas y prioridades de desarrollo académico	2.442	1.1.1. Desarrollo de las capacidades endógenas del personal académico: Reemplazos para doctorandos en el extranjero	390	Año 1 (30)
			1.1.1. Desarrollo de las capacidades endógenas del personal académico: Apoyo inicial a postdoctorados en el extranjero	24	Año 1 (6)
			1.1.1. Desarrollo de las capacidades endógenas del personal académico: Pasantías de creación artística	64	Año 1 (16)
			1.1.2. Aseguramiento de la permanencia y desarrollo de los cuadros académicos de alto nivel y rendimiento mediante una propuesta de estructura de incentivos: Programa de profesores visitantes	432	Año 1 (108)
			1.2.1. Plan de desvinculación	1.020	Año 2 (340)
			1.2.2. Determinación de las áreas estratégicas y/o deficitarias por disciplinas	80	Año 1 (80)
			1.2.2. Captación de nuevos cuadros académicos	432	Año 2 (144)
			Plan B	Programas docentes de	554

	pre y postgrado		estándares de la reforma curricular: Definición de perfiles de ingreso y egreso según las especificidades de las carreras y su adscripción a áreas disciplinarias, ajustando los respectivos requisitos de ingreso a los perfiles correspondientes		
			1.4.3. Aseguramiento de la formación continua: Definición y articulación de franjas de transición entre pregrado y postgrado	30	Año 3 (10)
			1.4.4. Mejoramiento de las tasas de retención y graduación/titulación	48	Año 2 (12)
			1.5.1. Fortalecimiento de los programas de postgrado y postítulo existentes y desarrollo de nuevos programas, especialmente en el nivel de doctorado: Internacionalización de los programas existentes y de los nuevos	246	Año 3 (82)
			1.5.2. Mejoramiento de indicadores académicos: Flexibilización de los programas de postgrado y postítulo en la perspectiva de la formación continua (inversión en diseño curricular)	20	Año 4 (10)
Plan C	Programas académicos de investigación, creación y extensión	0		0	
	<b>Total General</b>	<b>2.996</b>			<b>Año 1 (290)</b>

## DESEMPEÑOS RELEVANTES E INDICADORES DE RESULTADOS

Nº	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	METODOLOGÍA DE CÁLCULO	ACCIONES CRÍTICAS	ESTÁNDAR DESEADO AÑO 2015
1	Fortalecimiento y aseguramiento de la calidad del cuerpo académico	1.1. Porcentaje de académicos JC (>33hrs) con doctorado o equivalente en la carrera ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº académicos JC / Nº total de académicos JC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de cálculo: 30 de abril de cada año.</li> <li>Fuente de datos: sistema institucional Águila o sistema institucional equivalente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de desvinculación voluntaria</li> <li>Contratación doctores/as</li> <li>Doctorar académicos jóvenes</li> <li>Concurso de cargos con grado doctor o equivalente</li> </ul>	Total: 122/204=60% JC
		1.2. Reducción de los promedios etarios en las jerarquías de profesor de la carrera ordinaria de JC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promedio de edades en cada jerarquía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de cálculo: 30 de abril de cada año.</li> <li>Fuente de datos: sistema institucional Águila o sistema institucional equivalente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfeccionar y optimizar los procesos de evaluación y calificación académica.</li> <li>Aplicación estricta de la calificación.</li> <li>Apoyo a los procesos de ascenso en la jerarquía académica</li> </ul>	DVTotal Tit 10% 57.6 DVTotale Aso 10% 53.1 DVTotale Ast 15% 41.7
		1.3. Distribución de jerarquías en la carrera ordinaria JC que aseguren calidad y continuidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de académicos JC en cada jerarquía / Nº total de académicos JC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de cálculo: 30 de abril de cada año.</li> <li>Fuente de datos: sistema institucional Águila o sistema institucional equivalente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico proyectivo.</li> <li>Diseño e implementación de estrategia</li> </ul>	Tit 18% vs. 25% (Std.) (37 sobre 204) Aso 30% vs. 30% (Std.) (61 sobre 204) Ast 42% vs. 35% (Std.) (86 sobre 204)

		1.4.Monto total anual de recursos financieros obtenidos en proyectos concursables y contratos con financiamiento externo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suma de los recursos externos registrados en el sistema</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de cálculo: 30 de diciembre de cada año</li> <li>• Validación anual realizada en el sistema de registro de Campus</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de responsables por unidad</li> <li>• Determinación y registro de fuentes de financiamiento</li> <li>• Capacitación en la formulación de proyectos</li> </ul>	LB*2
		1.5.Nº proyectos (investigación – creación) vigentes (nacionales e internacionales) como institución principal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº total de proyectos</li> <li>• Nº total de proyectos / Nº total de académicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de cálculo: 30 de diciembre de cada año</li> <li>• Validación anual realizada en el sistema de registro de Campus</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de líneas prioritarias de investigación y creación</li> <li>• Determinación y registro de fuentes de financiamiento</li> <li>• Capacitación en la formulación de proyectos</li> </ul>	75 per cápita = x*1,5

		<p>1.6. Incremento de la productividad académica anual expresada en el número de publicaciones de libros, artículos en revistas de corriente principal (indexadas), presentaciones o exhibiciones artísticas considerando las especificidades de las disciplinas y áreas y los estándares de calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de libros</li> <li>• N° de artículos</li> <li>• N° de presentaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de cálculo: 30 de abril de cada año.</li> <li>• Validación anual realizada en el sistema de registro de Campus</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de equivalencias por áreas</li> <li>• Catastro de la productividad vigente</li> <li>• Construir base de registro actualizado de publicaciones, espacios de presentación y medios</li> <li>• Catastro de revistas de corriente principal (CP), espacios de presentación y medios</li> <li>• Identificación de prioridades de publicaciones, espacios de presentación y medios</li> <li>• Instalación del programa de incentivos a la productividad académica (alternativo a AUCAI) AUPA</li> <li>• Instalación de un programa de períodos sabáticos asociado a productividad</li> <li>• Establecimiento de un programa postdoctoral para graduados de otras universidades asociado a productividad</li> </ul>	<p>LB*2</p>
--	--	--	---	--	--	-------------

Plan	Tema	Monto referencial	Gastos elegibles	Monto referencial	Inicio estimado
Plan D	Estructura organizacional	10	2.2.1. Propuesta de estructura y políticas de desarrollo	10	Año 2 (10)
	<b>Total</b>	<b>10</b>			<b>Año 1 (0)</b>

Plan	Tema	Monto referencial	Gastos elegibles	Monto referencial	Inicio estimado
Plan E	Remuneraciones e incentivos	384	1.1.2. Estímulo efectivo a la productividad científica y artística de alto nivel favoreciendo equipos de trabajo interdisciplinarios	384	Año 2 (96)
	<b>Total</b>	<b>384</b>			<b>Año 1 (0)</b>

Totales Planes A-E	3.390	Año 1 (290)
Fondo por asignar	1.276	
<b>Total OE 1 Proyecto</b>	<b>4.666</b>	

**OE 2 Modernizar la gestión académica y administrativa, a través del establecimiento de un sistema integrado de gestión de áreas y actividades académicas y un sistema de administración de campus.**

Plan	Tema	Monto referencial	Gastos elegibles	Monto referencial	Inicio estimado
Plan F	Articulación con Convenio de Desempeño "Modernización de la Gestión Institucional de la UCH"	80	2.5.1. Establecimiento de servicios centralizados y descentralizados: Establecimiento del desfase entre las capacidades actuales y los requerimientos de descentralización	20	Año 1 (20)
			2.5.2. Generación de un sistema de operaciones administrativas en red: Implementación de soluciones para usuarios a nivel operacional así como a nivel directivos	10	Año 1 (10)
			2.5.3. Gestión integrada del uso de infraestructura y equipamiento común: Establecimiento de estándares de operación normal, de mantención y de reposición	10	Año 2 (10)
			2.6.1. Estudio de nuevos costos recurrentes como consecuencia del CD	20	Año 1 (20)
			2.6.2. Formulación de metas y estrategias de generación de ingresos: Mejorar las actuales deficiencias de recursos destinados a proyectos concursables externos: Anillos, Milenios, Fondef, Fondap, Fondart, Mecesup, FDI y otros de similares características	20	Año 1 (20)
Plan G	Mejoramiento del personal de colaboración	466	2.4.2. Determinación de los perfiles del personal de colaboración en términos de selección, pertinencia y eficiencia	15	Año 1 (15)
			2.4.3. Estudio y propuesta de carrera funcionaria para el campus que articule sus principios y criterios con los requerimientos de gestión administrativa de calidad en todos los niveles y para contribuir a la formulación de políticas en la universidad	15	Año 1 (15)

			2.4.4. Capacitación del personal de colaboración en coherencia con la misión académica y la gestión de las unidades y del campus	40	Año 2 (10)
			2.4.5. Establecimiento de planes de desvinculación equitativos y sustentables en el tiempo	396	Año 2 (138,6)
	<b>Total</b>	<b>546</b>			<b>Año 1 (110)</b>

## DESEMPEÑOS RELEVANTES E INDICADORES DE RESULTADOS

Nº	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	METODOLOGÍA DE CÁLCULO	ACCIONES CRÍTICAS	ESTÁNDAR DESEADO AÑO 2015
5	Instalación de campus modelo en infraestructura y gestión académico – administrativa	5.1 Incremento de la satisfacción de los usuarios de las instalaciones del Campus	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de fórmula según encuesta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de cálculo: 30 de septiembre de cada año.</li> <li>Fuente de datos: encuestas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer la percepción de satisfacción de los usuarios.</li> <li>Construcción de infraestructura común</li> <li>Construcción de infraestructura de unidades.</li> </ul>	Definición de meta después de encuesta piloto
		5.2 Incremento de la eficiencia por centralización / descentralización de servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de fórmula según PM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de fórmula según PM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de procesos críticos</li> <li>Diagnóstico de organismos y servicios descentralizados</li> <li>Instalación de organismos y servicios centralizados de Campus</li> </ul>	Cumplimiento de metas de eficiencia

		5.3 Adecuación a estándares internacionales de calidad y servicio de bibliotecas y mediatecas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brecha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de estándares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico por disciplina y carrera</li> <li>• Selección de los estándares</li> <li>• Resguardo y catalogación de fondos patrimoniales</li> <li>• Conformación de los fondos bibliográficos y audiovisuales</li> <li>• Habilitación de espacios de trabajo</li> <li>• Instalación de sistemas informáticos</li> </ul>	Definición de meta después de PM
		5.4 Mejoramiento de la conectividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brecha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de estándares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de los estándares</li> <li>• Conexión inalámbrica y Wi Fi en todo el campus</li> <li>• Aumento de ancho de banda nacional e internacional</li> <li>• Aumento del número de computadores</li> </ul>	Definición de meta después de PM

		5.5 Disminución de la brecha entre los perfiles de competencias existentes y los perfiles de cargo y funciones deseados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brecha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección de estándares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico inicial.</li> <li>Selección de estándares.</li> <li>Propuesta de carrera funcionaria</li> <li>Creación de una instancia de coordinación de Recursos Humanos del Campus</li> <li>Propuesta de mejoramiento y estandarización de las remuneraciones del personal de colaboración.</li> <li>Capacitación integral y pertinente del personal de colaboración</li> <li>Diseño e implementación de un plan de desvinculación para el personal de colaboración.</li> </ul>	Definición de meta después de PM
		5.6 Aumento de los niveles de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios y procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de fórmula según encuesta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de cálculo : 30 de septiembre de cada año</li> <li>Fuente de datos: encuestas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico inicial.</li> <li>Identificación de procesos críticos</li> <li>Encuestas de satisfacción de usuarios</li> </ul>	Definición de meta después de encuesta piloto

		5.7 Aumento de los niveles de satisfacción del personal de colaboración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de fórmula según encuesta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de cálculo : 30 de septiembre de cada año</li> <li>Fuente de datos: encuestas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico inicial.</li> <li>Encuesta de satisfacción de condiciones y espacios laborales</li> <li>Creación de una instancia de coordinación de Recursos Humanos del Campus</li> <li>Propuesta de mejoramiento y estandarización de las remuneraciones del personal de colaboración.</li> <li>Capacitación integral y pertinente del personal de colaboración</li> </ul>	Definición de meta después de encuesta piloto
--	--	---	--	---	--	---

## OE 2: OTRAS PARTIDAS

Planes	Desempeños asociados	Monto referencial	Gastos elegibles	Monto referencial	Inicio estimado
B, C	Desempeño 5: Indicadores 5.1, 5.2, 5.3	900	2.1.3. Conformación, incremento y actualización del acervo bibliográfico y audiovisual de la Biblioteca-Mediateca Central	600	Año 1 (160)
			2.1.4. Incremento y actualización del acervo bibliográfico y audiovisual especializado de unidades	300	Año 1 (60)
B, C	Desempeño 5: Indicadores 5.1, 5.2, 5.6, 5.7	2.442	2.3.1. Mejoramiento de la accesibilidad tecnológica para la comunidad (más computadores, servidores, mayor ancho de banda wi fi, hardware y software): Calidad de conexión a Internet. Incremento banda ancha	296	Año 1 (40)
			2.3.1. Mejoramiento de la accesibilidad tecnológica para la comunidad (más computadores, servidores, mayor ancho	334	Año 1 (145)

			de banda wi fi, hardware y software): Redes físicas		
			2.3.1. Mejoramiento de la accesibilidad tecnológica para la comunidad (más computadores, servidores, mayor ancho de banda wi fi, hardware y software): Redes inalámbricas	185	Año 1 (66)
			2.3.1. Mejoramiento de la accesibilidad tecnológica para la comunidad (más computadores, servidores, mayor ancho de banda wi fi, hardware y software): Computadores	345	Año 1 (105)
			2.3.1. Mejoramiento de la accesibilidad tecnológica para la comunidad (más computadores, servidores, mayor ancho de banda wi fi, hardware y software): Software	187	Año 1 (50)
			2.3.1. Mejoramiento de la accesibilidad tecnológica para la comunidad (más computadores, servidores, mayor ancho de banda wi fi, hardware y software): Computadores virtuales. Impresoras	310	Año 1 (110)
			2.3.2. Implementación de soluciones informáticas para apoyo de proceso enseñanza –aprendizaje en aulas y en educación a distancia (plataformas virtuales, sistemas para enseñanza a distancia): Sistemas de proyección y de digitalización de datos en línea	140	Año 2 (45)
			2.3.2. Implementación de soluciones informáticas para apoyo de proceso enseñanza –aprendizaje en aulas y en educación a distancia (plataformas virtuales, sistemas para enseñanza a distancia): Sistemas de reserva y control de acceso a recursos (salas, recintos, laboratorios, equipos)	390	Año 2 (180)
			2.3.2. Implementación de soluciones informáticas para apoyo de proceso enseñanza –aprendizaje en aulas y en	130	Año 1 (21)

			educación a distancia (plataformas virtuales, sistemas para enseñanza a distancia): Sistemas de colaboración e interconexión remota de aulas.		
			2.3.3. Coordinación de las instancias y procesos de administración académica de las unidades con las instancias y procesos centralizados de campus: Sistema flexible de materialización de documentos y stands de autoservicios (alumnomáticos)	125	Año 1 (30)
	<b>Total</b>	<b>3.342</b>			<b>Año 1 (787)</b>

Totales Planes F-G y otros	3.888
Gestión del Convenio	980
Centro de Apoyo Académico-Tecnológico	60
Total OE 2	4.928
Total OE 2 Proyecto	5.355

Año 1 (897)
Año 1 (96)
Año 4 (30)
Año 1 (993)

**OE 4** Contribuir a las necesidades de desarrollo del país a través de la integración y proyección de actividades permanentes de carácter transversal (entre ellas, particularmente, las relativas al ámbito de la educación), en programas de postgrado, investigación, creación y extensión, asegurando una vinculación preferente con el sistema de universidades públicas del país.

Plan	Tema	Monto referencial	Gastos elegibles	Monto referencial	Inicio estimado
Plan I	Proyección al medio social y universitario público	774	4.1.1. Establecer una Unidad de Extensión, Comunicación y Vinculación de Campus que proponga políticas, identifique alternativas de apoyo, fomento y coordine las actividades hacia la comunidad y el medio: Definir e implementar una estrategia de cooperación con entidades sociales, públicas y privadas externas a la Universidad, nacionales e internacionales / Definir criterios para la prestación de servicios acordes con la misión universitaria y los planes de desarrollo de las unidades	85 <sup>6</sup>	Año 3 (35)
			4.1.2. Generar programas y actividades de extensión cultural y artística y de educación continua, en el medio comunal y metropolitano y en los distintos ámbitos sociales (exhibiciones, foros, programas audiovisuales, actividades lectivas, encuentros)	40 <sup>1</sup>	Año 1 (20)
			4.2.1. Establecer y consolidar vínculos con entidades de educación superior estatales en los ámbitos de las ciencias sociales, las humanidades, las artes, las ciencias de la comunicación y la formación de profesores	30	Año 4 (15)

<sup>6</sup> Montos originales respectivos: MM\$ 75, 0, 150, 30, 60, 120; aumenta en MM\$ 10, 20, 20, 5, 90, 115 por distribución de Fondo Flexible.

			4.2.2. Generar programas de cooperación e intercambio académico (docencia, investigación y extensión) a nivel nacional	170 <sup>1</sup>	Año 2 (30)
			4.2.3. Socialización de sistemas de autorregulación de la calidad y de prácticas y experiencias exitosas: Socialización y articulación de estándares de calidad y productividad por áreas disciplinarias	35 <sup>1</sup>	Año 3 (15)
			4.3.1 Aportar a la formulación de políticas públicas en los ámbitos de la cultura, las artes, la educación y las comunicaciones: Realizar encuentros, seminarios y actividades académicas en torno a temáticas desarrollo-país	150 <sup>1</sup>	Año 3 (50)
			4.4.4. Integración de las actividades pedagógicas que se desarrollan en el Campus	235 <sup>1</sup>	Año 3 (40)
	<b>Total</b>	<b>774</b>			<b>Año 1 (20)</b>
	<b>Total OE 4 Proyecto</b>	<b>774</b>			

## DESEMPEÑOS RELEVANTES E INDICADORES DE RESULTADOS

Nº	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	METODOLOGÍA DE CÁLCULO	ACCIONES CRÍTICAS	ESTÁNDAR DESEADO AÑO 2015
6	Fortalecimiento de la interacción con universidades estatales en las áreas concernidas	6.1 Incremento de la movilidad estudiantil en el sistema de universidades estatales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de estudiantes de la universidades estatales que participan en programas de movilidad estudiantil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de cálculo : 31 de diciembre de cada año</li> <li>Fuente de datos: MEC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar barreras a la movilidad</li> <li>Fortalecer el Programa de Movilidad Estudiantil de las universidades estatales (MEC)</li> </ul>	Definición de meta después de PM

		<p>6.2 Incremento de académicos de otras universidades estatales que cursan programas de postgrado en las áreas concernidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de académicos de otras universidades estatales matriculados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de cálculo : 31 de diciembre de cada año</li> <li>Fuente de datos: sistema de datos de las unidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de información y diagnóstico</li> <li>Plan de difusión</li> <li>Establecimiento de convenios interuniversitarios</li> </ul>	Definición de meta después de PM
		<p>6.3 Incremento de programas de extensión académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de participantes inscritos de universidades estatales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de cálculo : 31 de diciembre de cada año</li> <li>Fuente de datos: oficina extensión de Campus</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de información y diagnóstico</li> <li>Definir e implementar programas de extensión</li> </ul>	Definición de meta después de PM
		<p>6.4 Incremento de programas de extensión artística y cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de programas de extensión ejecutados en otras universidades estatales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de cálculo : 31 de diciembre de cada año</li> <li>Fuente de datos: oficina extensión de Campus</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de información y diagnóstico</li> <li>Definir e implementar programas de extensión</li> </ul>	Definición de meta después de PM
		<p>6.5 Incremento de programas o proyectos conjuntos de investigación de las áreas concernidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nº total de proyectos conjuntos vigentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de cálculo : 31 de diciembre de cada año</li> <li>Validación anual realizada en el sistema de registro de Campus</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de información y diagnóstico</li> <li>Creación del programa de incentivo a la formulación de proyectos conjuntos</li> <li>Difusión del programa de estímulo a la formulación de proyectos conjuntos</li> </ul>	Definición de meta después de PM

7	Fortalecimiento de la vinculación con el medio público y social	7.1 Incremento de programas de extensión académica, artística y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de programas de extensión ejecutados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de cálculo : 31 de diciembre de cada año</li> <li>Fuente de datos: oficina extensión de Campus</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño e implementación de una unidad de extensión y vinculación con el medio</li> <li>Definir e implementar un programa de extensión.</li> <li>Construcción de instalaciones de la Plataforma Cultural</li> <li>Diseño e implementación de programas de educación continua</li> </ul>	Definición de meta después de PM
		7.2 Incremento de actividades de debate y propuesta en temas de relevancia social con impacto nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de cálculo : 31 de diciembre de cada año</li> <li>Fuente de datos: oficina extensión de Campus</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico.</li> <li>Diseño e implementación de un programa de actividades</li> </ul>	Definición de meta después de PM



## ANEXO 3

### CRONOGRAMA DEL PRIMER AÑO DE EJECUCIÓN

Convenio de desempeño: Iniciativa Bicentenario : Actividades presupuestadas para el primer año																	
Resumen por Objetivo estratégico, Planes asociados y fuente de Recursos																	
(Cifras en \$ millones)																	
REFERENCIA OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	ACCIONES	MESES												Fuente de Recursos		TOTALES
			-2	-1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
OE 1; OE 2; OE 3; OE 4	ELABORACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS PROGRAMAS, PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO Y TAREAS CENTRALES																
	CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO CENTRALES Y POR UNIDAD																
	ELABORACIÓN DE CD POR UNIDAD	TR de CD por unidad															
	ELABORACIÓN DE PMI DEFINITIVO	Elaboración de CD por unidad															
	<b>TOTAL</b>														<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
OE 1	PLAN A (masas críticas y prioridades de desarrollo académico)	DIAGNÓSTICO DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y/O DEFICITARIAS POR DISCIPLINA (1.2.2.)													80		80
		PROPUESTA															
		1.1.1. pasantías de creación artística													16		16
		1.1.1. PROV. DE REEMPLAZOS													30		30
		1.1.1. APOYO A REALIZACIÓN DE POSTDOC													6		6
		1.1.2. Prog. De profesores visitantes													108		108
		1.2.1. Plan de Desvinculación															
		1.4.1. Adecuación de las carreras a la reforma curricular													50		50
		Determinación, a nivel de programas de pre y postgrado, del proceso de renovación curricular, actualización e integración de los programas, de la formación continua, la movilidad y el perfeccionamiento de la docencia universitaria															
		Determinación de bibliografías básicas por programa															
		Determinación de prioridades cronograma de acreditación de carreras y licenciaturas															
		Determinación de necesidades de equipamiento para la docencia															
		1.4.1. Equipamiento para fines académicos y docentes															
		Determinación de los criterios y estándares de calidad científica y artística por áreas disciplinares															
		Definición de programas de investigación/creación según áreas prioritarias y de mecanismos de apoyo															
		Elaboración de propuesta para la adecuación de los procesos de evaluación y calificación a los criterios y estándares en correspondencia con las especificidades de las áreas															
		PLAN C (Programas académicos de investigación, creación y extensión)	Conformación de la Comisión de Campus (directores académicos y asesoría)														
	PLAN E (remuneraciones e incentivos)	Determinación de niveles de remuneración comparativa según jerarquía, categoría y funciones															
		Determinación de criterios, y mecanismos de incentivo al rendimiento de excelencia															
		Formulación de propuestas															
<b>TOTAL</b>														<b>290</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

**Convenio de desempeño: Iniciativa Bicentenario : Actividades presupuestadas para el primer año  
Resumen por Objetivo estratégico, Planes asociados y fuente de Recursos**

(Cifras en \$ millones)

OE 2	PLAN D (Estructura organizacional)	2.1.3 Acervo biblioteca central															160		160		
		2.1.4 Acervo bibliotecas unidades																60		60	
		Diagnóstico FODA de la estructura actual con especial atención a las condiciones de ésta que inciden en el desarrollo disciplinario y académico																0			
		2.2.1. Análisis y propuesta de estructura																10		10	
		2.3.1.a. Incremento banda ancha																40		40	
		Redes Fijas																145		145	
		Redes inalámbricas																66		66	
		2.3.1.b. Computadores																105		105	
		2.3.1.c. Software																50		50	
		2.3.1.d. Com. Virtuales e Impresoras																110		110	
		2.3.2. Equipamiento tecnológico aulas																21		21	
		2.3.3. Alumnómetro																30		30	
		PLAN G (mejoramiento del personal de colaboración)	2.4.2. Perfiles personal colaboración																15		15
			2.4.3. Carrera funcionaria																15		15
			2.4.5. Desvinculación																		
		PLAN F (articulación con CDG)	2.5.1. Establecimiento servicios centralizados y descentralizados																20		20
			2.5.2. Sistema de operaciones administrativas en red																10		10
Formulación de esquema y procesos de administración de Campus en coherencia con CD de Gestión de la Universidad.																					
2.6.1. Estudio nuevos costos recurrentes																	20		20		
	2.6.2. Formulación de metas y estrategias de generación de Ingresos															20		20			
	2.7. Gestión del convenio															96	0	96			
<b>TOTAL</b>																	<b>993</b>	<b>0</b>	<b>993</b>		
OE 3	PLAN H (plan maestro y proyecto arquitectónico)	Elaboración TR plan maestro y proyecto arquitectónico.																590	590		
		Licitación para diseño plan maestro y proyecto arquitectónico.																			
		Elaboración del plan maestro considerando consultas a la comunidad, identificación y determinación de las necesidades de equipamiento																			
	PLAN H (Construcción Infraestructura Común)	Licitaciones públicas para la contratación de Proyectos Arquitectónicos Infraestructura Común																565	565		
		Elaboración Proyectos																			
		Aprobación ante Organismos Controladores																			
		3.1.3. Construcción aulas comunes																3.132	3.132		
PLAN H (Construcción Infraestructura Facultades)	Infraestructura Facultades (Prog. Bachillerato)																	485	485		
	Infraestructura Facultades (Fec. Ciencias)																	462	462		
<b>TOTAL</b>																	<b>3.697</b>	<b>1.537</b>	<b>5.234</b>		
OE 4	PLAN I (Proyección al medio social y a las universidades públicas)	4.1. Definición de políticas de extensión y vinculación con el medio															20	0	20		
		<b>TOTAL</b>															<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>		
<b>TOTAL AÑO 1</b>												<b>5.000</b>	<b>1.537</b>	<b>6.537</b>							

## PLANTILLA PARA FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

- I. Identificación del PM
  1. Plan
  2. Título
  3. Carácter del Plan (unidad, transversal)
  4. Unidad(es) académica(s)
  5. Plazo de formulación
  6. Fecha de término
  7. Responsable(s)
  8. Equipo de trabajo
  
- II. Descripción del PM
  9. Fundamentación
  10. Diagnóstico
  11. Necesidad
  
- III. Coherencia con el Proyecto Bicentenario
  12. Coherencia Con PDI de la unidad y de la Universidad
  13. Objetivo Específico, Línea estratégica de Acción, Actividades, Acciones
  14. Desempeño(s) relevante(s) asociados, Indicador(es), Línea base, Estándar comprometido
  
- IV. Plan de Ejecución y Presupuesto
  16. Hitos
  17. Carta Gantt
  18. Recursos (distribución en partidas presupuestarias)
  
- V. Observaciones adicionales
  19. Observaciones
  
- VI. Evaluación (reservado al Comité Ejecutivo)
  20. Descripción
  21. Coherencia estratégica
  22. Pertinencia de indicadores
  23. Viabilidad de ejecución
  24. Presupuesto